



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E5445/2023



INSCRIBE EN ~~16 JUNIO 2023~~ DE ENTIDADES DONATARIAS
REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A
ENTIDADES ~~QUÉ~~ ~~2023~~.

SANTIAGO,

EXENTA Nº

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. CORPORACIÓN CULTURAL CLUNY, RUT Nº74.325.200-4
2. CORPORACIÓN DE APOYO AL CELÍACO, RUT Nº71.641.100-1
3. CORPORACIÓN EDUCACIONAL ASPAUT VIÑA DEL MAR, RUT Nº65.101.818-8
4. CORPORACIÓN PLAZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA, RUT Nº65.205.634-2
5. CORPORACIÓN RADIO MARÍA, RUT Nº75.973.370-3
6. CORPORACIÓN TREN DEL LAGO, RUT Nº65.200.466-0
7. ESPACIO LUDICO, RUT Nº65.119.728-7
8. FUNDACIÓN AES CHILE, RUT Nº73.069.400-8
9. FUNDACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL NIÑOS DEL SUR, RUT Nº65.204.749-1
10. FUNDACIÓN ALIANZA POR LA ARQUITECTURA HUMANITARIA, RUT Nº65.188.903-0
11. FUNDACIÓN ARISTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, RUT Nº65.216.877-9
12. FUNDACIÓN CALIU, RUT Nº65.222.492-K
13. FUNDACIÓN CAMDES, RUT Nº65.084.384-3
14. FUNDACIÓN CAMINATAS, RUT Nº65.217.993-2
15. FUNDACIÓN CHILEMUJERES, RUT Nº65.115.266-6
16. FUNDACIÓN CSAV, RUT Nº65.223.796-7
17. FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR, RUT Nº73.435.300-0
18. FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA, RUT Nº65.200.176-9
19. FUNDACIÓN EL SEMBRADOR COMUNA DE PEÑAFLORES, RUT Nº65.190.891-4
20. FUNDACIÓN ESCÉNICA AVANTI, RUT Nº65.201.021-0
21. FUNDACIÓN MASFAMILIA, RUT Nº65.195.304-9
22. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION DEL CUIDADO, RUT Nº65.205.548-6
23. FUNDACIÓN PATERNITAS, RUT Nº72.026.600-8
24. FUNDACIÓN PURPOSE, RUT Nº65.207.381-6
25. FUNDACIÓN REINVENTANDONOS, RUT Nº65.195.272-7

1



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **KYZN-1AV7-GIPD-CSMW**

26. **FUNDACIÓN SARA HERNANDEZ PARA LA CONSERVACIÓN DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA HUMEDAL TUNQUÉN**, RUT N°65.213.776-8
 27. **RED DE VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS HATZALAH CHILE**, RUT N°65.122.612-0
 28. **TÚ IMPORTAS FUNDACIÓN**, RUT N°65.211.742-2

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N° 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso de que ésta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
15-05-2023	74.325.200-4	CORPORACIÓN CULTURAL CLUNY	Cultura.
18-05-2023	71.641.100-1	CORPORACIÓN DE APOYO AL CELÍACO	Desarrollo social. Salud. Ciencias. Desarrollo y protección infantil y familiar.
22-05-2023	65.101.818-8	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ASPAUT VIÑA DEL MAR	Desarrollo social. Educación.
17-05-2023	65.205.634-2	CORPORACIÓN PLAZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA	Cultura.
22-05-2023	75.973.370-3	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	Cultura.
23-05-2023	65.200.466-0	CORPORACIÓN TREN DEL LAGO	Cultura.
22-05-2023	65.119.728-7	ESPACIO LUDICO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Cultura. Desarrollo social.



09-05-2023	73.069.400-8	FUNDACIÓN AES CHILE	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación.
16-05-2023	65.204.749-1	FUNDACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL NIÑOS DEL SUR	Cultura.
24-05-2023	65.188.903-0	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA ARQUITECTURA HUMANITARIA	Desarrollo social. Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
22-05-2023	65.216.877-9	FUNDACIÓN ARISTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Cultura. Desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
22-05-2023	65.222.492-K	FUNDACIÓN CALIU	Cultura. Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
03-05-2023	65.084.384-3	FUNDACIÓN CAMDES	Desarrollo social. Actividades relacionadas con el culto.
16-05-2023	65.217.993-2	FUNDACIÓN CAMINATAS	Deporte. Salud.
02-05-2023	65.115.266-6	FUNDACIÓN CHILEMUJERES	Equidad de género.
23-05-2023	65.223.796-7	FUNDACIÓN CSAV	Desarrollo social. Educación.
18-05-2023	73.435.300-0	FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR	Educación.
11-05-2023	65.200.176-9	FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA	Educación.
16-05-2023	65.190.891-4	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR COMUNA DE PEÑAFLORES	Desarrollo social.
23-05-2023	65.201.021-0	FUNDACIÓN ESCÉNICA AVANTI	Cultura.
22-05-2023	65.195.304-9	FUNDACIÓN MASFAMILIA	Desarrollo social.
02-05-2023	65.205.548-6	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION DEL CUIDADO	Ciencias.
25-05-2023	72.026.600-8	FUNDACIÓN PATERNITAS	Desarrollo social.
08-05-2023	65.207.381-6	FUNDACIÓN PURPOSE	Ciencias.
16-05-2023	65.195.272-7	FUNDACIÓN REINVENTANDONOS	Desarrollo social.
10-05-2023	65.213.776-8	FUNDACIÓN SARA HERNANDEZ PARA LA CONSERVACIÓN DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA HUMEDAL TUNQUÉN	Medio ambiente.
22-05-2023	65.122.612-0	RED DE VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS HATZALAH CHILE	Salud.



18-05-2023	65.211.742-2	TÚ IMPORTAS FUNDACIÓN	Desarrollo social. Salud.
------------	--------------	--------------------------	---------------------------

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
15-05-2023	74.325.200-4	CORPORACIÓN CULTURAL CLUNY
18-05-2023	71.641.100-1	CORPORACIÓN DE APOYO AL CELÍACO
22-05-2023	65.101.818-8	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ASPAUT VIÑA DEL MAR
17-05-2023	65.205.634-2	CORPORACIÓN PLAZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA
22-05-2023	75.973.370-3	CORPORACIÓN RADIO MARÍA
23-05-2023	65.200.466-0	CORPORACIÓN TREN DEL LAGO
22-05-2023	65.119.728-7	ESPACIO LUDICO
09-05-2023	73.069.400-8	FUNDACIÓN AES CHILE
16-05-2023	65.204.749-1	FUNDACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL NIÑOS DEL SUR
24-05-2023	65.188.903-0	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA ARQUITECTURA HUMANITARIA
22-05-2023	65.216.877-9	FUNDACIÓN ARISTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
22-05-2023	65.222.492-K	FUNDACIÓN CALIU
03-05-2023	65.084.384-3	FUNDACIÓN CAMDES
16-05-2023	65.217.993-2	FUNDACIÓN CAMINATAS
02-05-2023	65.115.266-6	FUNDACIÓN CHILEMUJERES
23-05-2023	65.223.796-7	FUNDACIÓN CSAV
18-05-2023	73.435.300-0	FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR
11-05-2023	65.200.176-9	FUNDACIÓN EDUCACIONAL MUNAYEDUCA
16-05-2023	65.190.891-4	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR COMUNA DE PEÑAFLORES
23-05-2023	65.201.021-0	FUNDACIÓN ESCÉNICA AVANTI
22-05-2023	65.195.304-9	FUNDACIÓN MASFAMILIA
02-05-2023	65.205.548-6	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION DEL CUIDADO
25-05-2023	72.026.600-8	FUNDACIÓN PATERNITAS
08-05-2023	65.207.381-6	FUNDACIÓN PURPOSE
16-05-2023	65.195.272-7	FUNDACIÓN REINVENTANDONOS



10-05-2023	65.213.776-8	FUNDACIÓN SARA HERNANDEZ PARA LA CONSERVACIÓN DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA HUMEDAL TUNQUÉN
22-05-2023	65.122.612-0	RED DE VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS HATZALAH CHILE
18-05-2023	65.211.742-2	TÚ IMPORTAS FUNDACIÓN

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- gmolle@corporacioncluny.cl
- jayala@coacel.cl
- aspaut.5region@gmail.com
- niplaznu@gmail.com
- jhernandez@radiomaria.cl
- daniel@cidilab.cl
- aipinza@espacioludico.org
- paola.olivares@aes.com
- contacto@ninosdelsur.com
- slaclabere@ahaamericas.org
- contacto@aristasocial.cl
- javierlabra@fundacioncaliu.com
- ongcamdes@gmail.com
- info@caminatas.cl
- cwiegand@chilemujeres.cl
- jmmontes@claro.cl
- ramon.jara@fees.cl
- sebastian.uribe@munayeduca.cl
- infofundacionelsembrador@gmail.com
- direccion@fundacionavanti.cl
- luisfelipemoran@gmail.com
- javiera.gutierrez@micare.cl
- rodrigo.polanco@ayo.cl
- nelson@purpose.ag
- salomon.henriquez2012@gmail.com





- hola@humedaltunquen.cl
- javierma@gmail.com
- contacto@fundaciontuimportas.cl
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda

